 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>	<b>CODIGO:</b> CTP-CGT-SP-01-F03
	<b>INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	Versión 1.0

## INFORME DE PARTICIPACIÓN N° GADDMQ-AZLD-DGPD-UPGP--007

### EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio N° 402231 solicitud de la liga Deportiva Barrial La Josefina

#### 1. DATOS GENERALES

**Solicitud:** De Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas del predio N° **402231** de propiedad municipal, a favor de la Liga Deportiva Barrial La Josefina.

**Antecedente: Mediante** Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ2022-0701-M de 13 de octubre de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica solicita a la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo se emita el informe social de la Liga Deportiva Barrial La Josefina correspondiente al Predio Nro.402231, de la parroquia de Carcelén.


#### 2. ANTECEDENTES

2.1. Mediante oficio s/n ingresados con documentos Nro. GADDMQ- AZLD-DAF-SG- 2020-1978-E; y, alcances GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-1734-E, GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-0874-E Y GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-1852-E, la Liga Deportiva Barrial “La Josefina”, solicita la suscripción del Convenio de Administración y Uso de las instalaciones y Escenarios Deportivos del predio nro. 402231.

2.2. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ2022-0701-M de 13 de octubre de 2022, la Directora Jurídica de la Administración Zonal La Delicia, Mgs. Augusta del Pilar García quien solicita al Director de Gestión Participativa “en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el informe de Participación, con respecto al pedido realizado por el Sr. Segundo Armijos, Presidente de la Liga Deportiva La Josefina.

#### 3. DESARROLLO

Una vez realizada la inspección visual el día sábado 15 de octubre de 2022 en el predio *municipal* **402231** ubicado en la calle Oe3 Aguamarina y calle Oe3E Perla, se puede indicar lo siguiente:

	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

El bien municipal se ubica en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Carcelén Barrio La Josefina en el Predio No. 402231, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre las calles Oe3 Aguamarina y calle Oe3E Perla.

Dentro del área señalada se verifica una cancha de fútbol, dispuesta a lo largo del predio, 2 canchas de ecuavolley y una estación de baterías sanitarias en mal estado, rodeadas de vegetación natural.

Cabe señalar que el área solicitada por la liga barrial La Josefina es PARCIAL y corresponde a la cancha de fútbol de tierra cercada para el Convenio de Administración y Uso PARCIAL del mencionado.


El día 17 de octubre de 2022, se realizó la invitación a través del chat comunitario a los dirigentes del barrio La Josefina y representantes de la Liga La Josefina y comunidad, a fin de llevar a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal a la LIGA BARRIAL LA JOSEFINA.

El objetivo de esta reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio, actores sociales del barrio y la Liga Barrial La Josefina ya que las Ligas Barriales no siempre la forman personas del mismo barrio La Josefina.

La socialización se realizó de manera virtual con el link: <https://us04web.zoom.us/j/78076265549?pwd=9wFf5NbKI9UIFdtlHPBBDKaHScaVK.1> siendo las 20H00 del 17 de octubre de 2022 donde intervinieron líderes del barrio La Josefina, moradores, y por parte de la Liga Barrial La Josefina el dirigente, Sr. Segundo Armijos.

De tal manera que se contó con la presencia de 11 personas: 2 mujeres, 9 hombres, de los cuales dos personas pertenecen al grupo prioritario de adultos mayores.

Cabe indicar que en esta reunión estuvieron presentes el Presidente y Secretaria del Comité Pro Mejoras La Josefina, Arq. Patricio Duque y Fanny Mesa, respectivamente, el Presidente de la Liga Barrial la Josefina, Sr. Segundo Armijos; el Presidente del Comité de Seguridad de la Josefina, Sr. Nelson Echeverría; el Coordinador de la Asamblea Barrial La Josefina, Sr. Darwin Guevara como líderes de este sector y moradores

	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se dio paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes sobre la solicitud realizada por parte de la Liga Deportiva Barrial La Josefina las cuales fueron resueltas por parte de la Coordinadora de la Parroquia Carcelén, Flor María Proaño.

En las intervenciones realizadas, los moradores indicaron estar de acuerdo en que la cancha que se encuentra en el espacio municipal con predio 402231 sea administrada a través de un convenio de uso por la Liga Barrial La Josefina.

Los moradores presentes solicitaron que en este espacio se prohíba la venta y consumo de licor a fin de evitar problemas con los vecinos y vecinas, así como también que la utilización de este espacio sea también de uso de la comunidad, coordinadamente.

Es importante recalcar que entre esta organización deportiva con el Comité Barrial de la Josefina y el Comité de Seguridad existe apoyo y colaboración.

La dirigencia de la Liga Barrial La Josefina, manifiesta total apertura a las sugerencias planteadas en la reunión virtual referente al convenio de administración y uso de forma parcial del predio municipal 402231.

Posterior a las intervenciones se formula la siguiente pregunta:


¿Están ustedes de acuerdo que el predio municipal sea administrado por la Liga Barrial La Josefina?

Se contabiliza los votos, y el 80%, por lo tanto se aprueba continuar el proceso para la suscripción del convenio de administración y uso del predio n°402231 a favor de la Liga Barrial La Josefina.

#### **4. CONCLUSIONES**

El contar con una zona deportiva que integre a la comunidad en el barrio La Josefina, es una propuesta viable porque permite la participación e inclusión de la ciudadanía del barrio en otra actividad fuera de su vida cotidiana donde se pueden reunir y practicar deporte de manera inclusiva, sin discriminación.

Una zona deportiva de la Josefina debe plantearse como una estructura social e inclusiva donde todos los moradores del barrio puedan participar sin discriminación

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

alguna por su etnia, género y/o condición física.

Los y las moradoras y dirigentes que asistieron a la socialización convocada el 17 de octubre del 2022, decidieron de forma democrática con mayoría de votos **LA PERTINENCIA** del pedido de la Liga Barrial La Josefina, para la administración y uso del predio N°402231.

La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivo

Así también, los directivos de la Liga Barrial manifiestan articular con las organizaciones barriales existentes en el Barro La Josefina actividades en beneficio del barrio y también indican que respetarán las normativas vigentes en cuanto a prohibir al interior del espacio deportivo el consumo y expendio del licor.

De conformidad a lo previsto en el artículo 3537 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, emite INFORME DE PARTICIPACIÓN **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso, del área **PARCIAL** del predio N°402231

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Flor María Proaño	Técnica de Gestión Participativa	18/10/2022	
Revisado por:	Juan Salazar T.	Director de Gestión Participativa	18/10/2022	
Aprobado por:	Juan Salazar T.	Director de Gestión Participativa	18/10/2022	



ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL

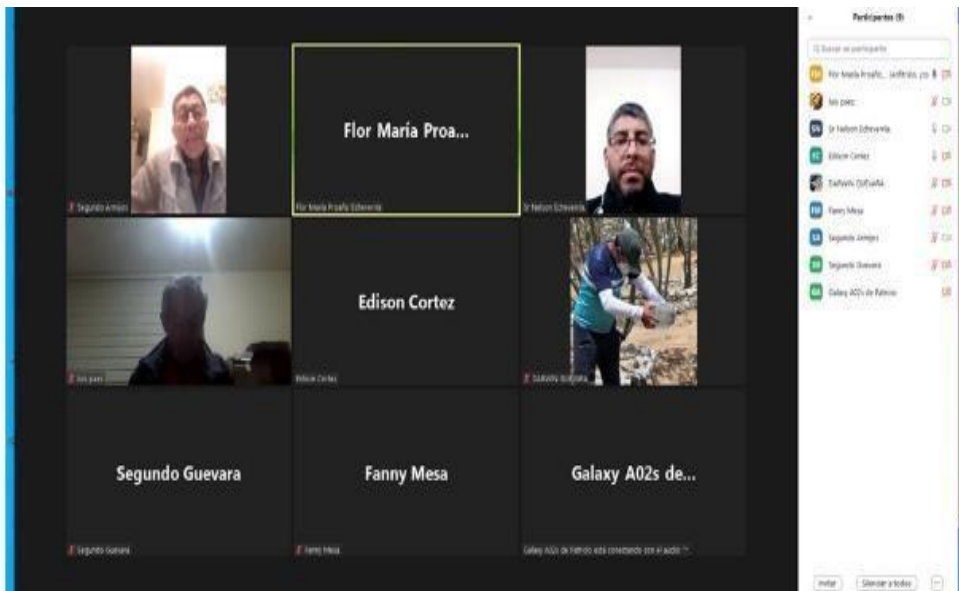
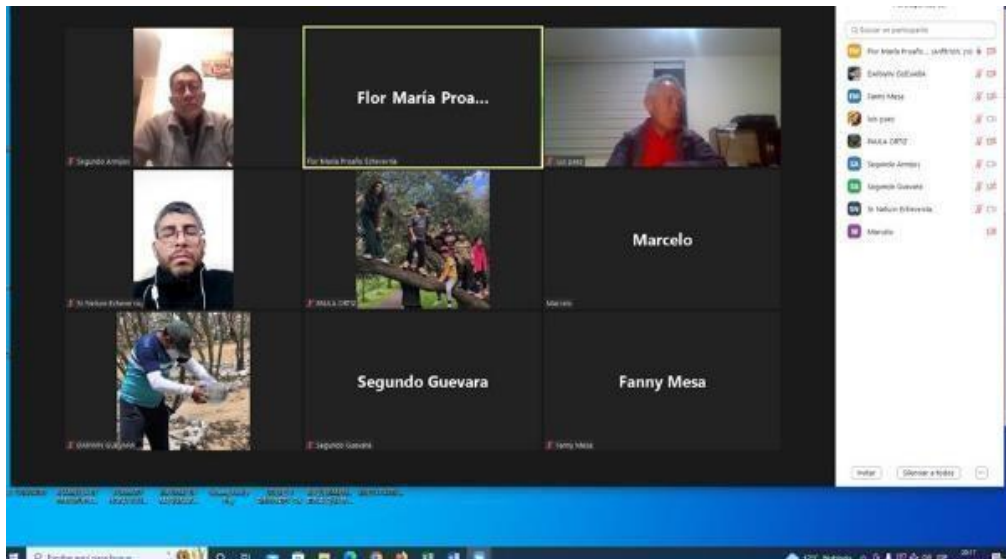
CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

5. ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA DE FORMA  
VIRTUAL EL 17 DE OCTUBRE DEL 2022



**INSPECCIÓN EN TERRITORIO: REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2022**

**CANCHA DE FÚTBOL**



**ÁREA VERDE**





**Municipio  
de Quito**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN PARTICIPATIVA**

**INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

**CODIGO:**

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0